



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00466172--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente elevado por la Prosecretaría de Inteligencia Institucional;

La resolución Resolución 2601/2023 del Ministerio de Educación que establece los requisitos para la obtención de los títulos de bachiller en términos de CRE;

La Ordenanza OHCS-2024-2-UNC-REC que actualiza los requerimientos para la entrega de dichos títulos; y

CONSIDERANDO:

Que varias carreras de grado cuentan con nuevos planes de estudio, actualmente en proceso de acreditación;

Que al haberse aprobado nuevos planes de estudio es necesario establecer los requisitos de obtención del título de bachiller para los estudiantes de los nuevos planes, incorporando lo especificado en la normativa mencionada ut supra;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los requisitos para la obtención del Título de Bachiller Universitario con sus respectivas orientación, para las Carreras de Grado de INGENIERÍA y GEOLOGÍA de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- En todos los casos se establece como requisito mínimo e indispensable la acreditación de 120 CRE para la obtención del Título de Bachiller Universitario.

Art. 3º).- Elévense las presentes actuaciones al H. Consejo Superior.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de ser elevadas al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VR/AB